

MANDATO DIGITAL

GUÍA DE AYUDA

Gestionar y administrar mandatos digitales

Esta opción permitirá a los usuarios, tanto personas naturales como jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica, que deleguen la realización de trámites digitales a terceros en nombre de ellos. Esto permite que las personas debidamente autorizadas puedan realizar distintos trámites en el SII.

¿Quiénes pueden realizar este trámite?



- Aquellos contribuyentes interesados en entregar mandato a un tercero.

¿Cuándo se hace este trámite?



- Cuando los interesados lo necesiten.
No existen plazos asociados.

Requisitos para efectuar el trámite



- El contribuyente debe poseer RUT y Clave Tributaria o Clave Única para acceder a la información requerida.

¿Dónde se hace este trámite?



- Se puede acceder desde cualquier computador o dispositivo móvil que tenga acceso a Internet, ingresando a SII.cl.

Paso a Paso

Administración y gestión de mandatos



1 RUTA DE ACCESO

- En nuestro sitio web, www.SII.CL, ingrese a **Servicios Online**, luego seleccione **Clave tributaria, mandatario digital y representantes electrónicos**. A continuación, elija la opción **Mandatario Digital**, y, finalmente, **Administración y gestión de mandatos**.

2 AUTENTICACIÓN

- Ingrese con RUT y Clave Personal (Clave Tributaria o Clave Única).

Las acciones por realizar dependerán del tipo de persona autenticada: 3) para persona jurídica y 5) para persona natural.

3 MANDANTE PERSONA JURÍDICA

- Una vez autenticado, podrán aparecer hasta tres perfiles de usuario, dependiendo de la información del RUT: **Representante, Mandante o Mandatario**. Para crear un mandato, primero seleccionar el perfil **Mandante** que es la empresa que delega un poder a un tercero. A continuación, se presentará la información de sus representantes legales. Si se requiere actualizar datos presione **Actualizar información**, o bien, si los antecedentes son correctos, haga clic en **Siguiente**.

Paso a Paso

Administración y gestión de mandatos



4 CONFIRMAR INFORMACIÓN DE REPRESENTANTES LEGALES

Sólo si es persona jurídica:

Importante

¿Deseas confirmar la información de los representantes legales?, presiona "Confirmar" y podrás visualizar los mandatos disponibles o agregar uno nuevo.

Cancelar

Confirmar

- Una vez seleccionada la opción **Siguiente**, aparecerá un mensaje solicitando confirmar la información del(los) representante(s) legal(es). Luego, continúe con el paso 5.

5 MANDANTE PERSONA NATURAL

PMD

Plataforma Mandatarios Digitales

NOMBRE CONTRIBUYENTE

Última visita 01-08-2024, a las 11:15:50 horas

Mandante

Mandatos

Mandatos

En esta opción podrá delegar, autorizar a una persona natural (Mandatario Digital), para realizar trámites en su nombre en las distintas instituciones del estado.

Agregar Mandato

Ingrese criterios de búsqueda de mandatos

Fecha de creación (Desde)

dd-mm-aaaa

Fecha de creación (Hasta)

dd-mm-aaaa

Estado

Seleccionar

Rut Mandante

Rut Mandatario

Buscar

Buscar

Limpiar

No hay mandatos disponibles

- Una vez autenticado, podrán aparecer hasta tres perfiles de usuario: **Representante**, **Mandante** o **Mandatario**. Para crear un mandato, primero seleccione el perfil **Mandante**, que es la persona que delega un poder a un tercero. Luego, le aparecerá automáticamente la opción **Mandatos**

Paso a Paso

Administración y gestión de mandatos



6

AGREGAR MANDATO

- En la opción **Agregar Mandato** se desplegará un formulario en el cual se debe ingresar toda la información del mandato a otorgar y también, verificar el apellido del mandatario digital a través del botón **Validar**.

7

SELECCIONAR TRÁMITE

- En la lista desplegable **Trámite**, seleccione una o más opciones.

8

REGISTRAR MANDATO

- Para registrar el mandato, presione el botón **Registrar mandato**. En el caso de que el mandato haya sido registrado por un mandante que sea persona natural, deberá continuar con el paso 9; para mandante persona jurídica, continúe con el paso 10.

9

ACEPTAR MANDATO POR MANDATARIO

Nombre Trámite	Institución Pública	Rut Mandante	Rut Mandatario Específico	Rut Mandatario General	Fecha Creación	Fecha Inicio Vigencia	Estado	Acciones
Tramite 1	Servicio de Impuestos Internos	2-7	2-9		02-08-2024 10:40	-	Pendiente de aceptar mandatario	

- Para que la persona designada como Mandatario Digital acepte su designación, ésta deberá ingresar a nuestro sitio web siguiendo las instrucciones del Paso 1, Paso 2, y en el Paso 3 debe seleccionar el perfil **Mandatario**.
- Luego, busque el mandato con estado **Pendiente de aceptar mandatario**, presione el botón **Aceptar**, y el mandato quedará en estado **Autorizado** para posteriormente continuar con el paso 11.

Paso a Paso

Administración y gestión de mandatos



10 CONFIRMACIÓN DE MANDATO POR REPRESENTANTE LEGAL

Sólo si es persona jurídica:

Nombre Trámite	Intitución Pública	Rut Mandante	Rut Mandatario Específico	Rut Mandatario General	Fecha Creación	Fecha Inicio Vigencia	Estado	Acciones
Trámite 1	Servicio de Impuestos Internos				19-03-2025 16:23		Pendiente de confirmar	Confirmar Rechazar

- Cuando una persona jurídica designa a un Mandatario Digital, el o los representante (s) legal (s) también debe (n) confirmar la designación realizada, ingresando a nuestro sitio web, siguiendo con las instrucciones del Paso 1, Paso 2, y en el Paso 3 seleccionar el perfil **Representante**.
- Luego, busque el mandato con estado **Pendiente de confirmar Representante**, presione el botón **Confirmar**, y el mandato quedará en estado **Autorizado** si es que la forma de actuación de representantes registrada en el SII es **Cualquiera**, si la forma de actuación es mínimo dos quedaría en estado **pendiente la confirmación** por otro de los representantes legales, y si la forma de actuación es **En conjunto u Otra**, todos los representantes legales deberían confirmar el mandato.
- Una vez que todos los representantes confirmen el mandato, es el turno del **Mandatario**. Éste deberá seguir las instrucciones indicadas en el paso 9.

Paso a Paso

Ingresar a representar

11 INGRESAR A REPRESENTAR

Mandatario Digital Compartir

Selecciona la opción a la cual deseas ingresar:

- Ingresar a representar**
- Administración y gestión de mandatos

- Una vez que el mandatario digital aceptó su designación, debe ingresar a **Servicios Online**. Luego, seleccione **Clave Tributaria, mandatario digital y representantes electrónicos**.
- A continuación, elija la opción **Mandatario Digital**, y, finalmente, seleccione **Ingresar a representar**, donde debe autenticarse con Clave Tributaria o Clave Única.



12 SELECCIONAR TRÁMITE AUTORIZADO

Escoja el trámite del contribuyente que lo autorizó para que lo represente electrónicamente

RUT contribuyente	Nombre contribuyente	Nombre trámite autorizado
RUT	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	Trámite 1

- Finalmente, se desplegarán los trámites para los que el mandatario tiene autorización, donde se encuentra la opción del nombre del trámite que desea realizar. De esta manera, será redirigido al trámite seleccionado.

